



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2464/2017 /

COLINA, 15 de Noviembre de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-1524/2017 de fecha 07 de Julio de 2017, que aprueba el Contrato de Arrendamiento de fecha 23 de Junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Colina, y la empresa Sociedad de Servicios Automotrices F&C Limitada, para la ejecución del Proyecto denominado "Servicio de Arriendo de Vehículos para la Municipalidad de Colina", ID-2686-22-LR1. 2) Memorandum N° 836/17 de fecha 15 de Noviembre de 2017, del Director de Seguridad Pública mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para designación de Inspector Técnico de Servicio a don Cristian Hurtado Crisóstomo del Proyecto antes individualizado; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Designase al funcionario municipal don **CRISTIAN HURTADO CRISOSTOMO**, como Inspector Técnico del Servicio del Proyecto que a continuación se individualiza:

NOMBRE DE PROYECTO	DECRETO ALCALDICIO
"Servicio de Arriendo de Vehículos para la Municipalidad de Colina", ID-2686-22-LR1.	N° E-1524/2016 de fecha 07 de Julio de 2017, que aprueba el Contrato de Arrendamiento de fecha 23 de Junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Colina, y la empresa Sociedad de Servicios Automotrices F&C Limitada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/PDG/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Pública
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo